

Europa abandona a los catalanes, como lo hizo en Utrecht

Por [Andreu Marfull Pujadas](#)

- 10 marzo, 2021

- en [Opinión](#)

[5](#)



[Carles Puigdemont en el Parlamento Europeo. Vilaweb, 2021](#)

El 8 de marzo de 2021, el Parlamento Europeo, de la Unión Europea (UE), ha votado que acepta la súplica de la justicia española de retirar la inmunidad de los parlamentarios catalanes que apoyaron un referéndum de autodeterminación el 1 de octubre de 2017, en el que Cataluña decide dejar de formar parte de España. Se trata de los exiliados que, en las votaciones de 2019 al Parlamento Europeo, consiguen ser parlamentarios europeos con el voto de los catalanes pese a la impotencia de la justicia española que, no logra evitarlo. España los quiere llevar a la cárcel y (no hay otra forma mejor de decirlo) humillarlos, como ya ha hecho y sigue haciendo con todos los catalanes que se proclaman libres y denuncian la opresión española.

La votación, que ha sido publicada en fecha 9 de marzo de 2021, ha dado los siguientes resultados: Carles Puigdemont (Presidente de la Generalitat de Catalunya en el exilio desde 2017) – 400 votos a favor de los 693 emitidos, 248 en contra y 45 abstenciones; y Toni Comín y Clara Ponsatí – 404 votos a favor de los 693 emitidos, 247 en contra y 42 abstenciones.

El resultado, al menos, ha sido controvertido. Pero 400 diputados han votado a favor de la venganza española. Ha sido, sin lugar a dudas, un voto político al margen de la idea del derecho internacional contemporáneo que, por lo visto, no comparten. Así está la UE, y la política internacional, cuando ha perdido de vista el ideal del derecho natural de los pueblos, pese a proclamarlo en la Carta de las Naciones Unidas de 1945 y, previamente, en la Carta del Atlántico de 1941.

Europa, el continente que se caracteriza por la existencia de más naciones y lenguas reconocidas del mundo, todas ellas asimilables a la lengua y nación catalanas, sigue despreciando la historia de los catalanes. Lo hace en contra de sus propios principios constituyentes, de forma especial desde que apuesta por el colonialismo entre las negociaciones del Tratado de Utrecht de 1713 y las del Tratado de Viena de 1725. Es Utrecht cuando se pacta la castellanización de los catalanes, a cambio de una amnistía que los libere del genocidio, como resultado del cese de las hostilidades para el control de la Corona de España y de las ambiciones de expansión de los Borbón franceses. Esto se cita en el Artículo 13 del Tratado de Utrecht que firman el rey Borbón español y la reina Stuart británica, que después reconocen los reyes de Francia, Portugal y Saboya y las Provincias Unidas (Países Bajos). Con esta concesión, el Reino Unido obtiene Gibraltar y ello le abre las puertas a la ruta que le llevará a la India, y, por otro lado, obtiene un botín en América del Norte a costa de las posesiones hasta entonces bajo soberanía francesa.

Cataluña, recordémoslo, es un aliado principal de los ingleses en la Guerra de Sucesión Española de los inicios del siglo XVIII, y existe el compromiso de la reina Anne de defender los derechos y privilegios de los catalanes. Es el Tratado de Génova de 1705. Felipe V de Borbón quiere vengarse, y Anne Stuart tiene que dar una respuesta a los catalanes antes de dejarlos a expensas de Felipe si quiere llegar a un acuerdo para poner fin a las hostilidades. La situación es compleja, pero la contrapartida es atractiva. Si entrega a los catalanes a los Borbón obtiene enormes privilegios que podrán convertir a Inglaterra (desde 1707 el Reino Unido, tras la comunión con el Reino de Escocia) en un imperio. Así, Inglaterra agarra la vía del imperio y los catalanes, sometidos por los Borbón desde Francia y desde Castilla, se ven desamparados en una posición de debilidad geopolítica desde entonces.

Artículo XIII del Tratado de Utrecht:

[Traducción del texto en inglés]

Mientras que la reina de Gran Bretaña ha insistido e insistido continuamente con la máxima seriedad, que todos los habitantes del principado de Cataluña, sea cual sea el estado o condición que sean, no sólo tienen que obtener un olvido pleno y perpetuo de todo lo que se hizo en la guerra tardía, y disfrutar de toda la posesión de todas sus fincas y honores, pero también deberían mantener sus antiguos privilegios seguros e intactos; el rey católico, en cumplimiento de la citada reina de Gran Bretaña, otorga y confirma a todos los habitantes de Cataluña, no sólo la amnistía deseada, junto con la plena posesión de todos sus bienes y honores, sino que también otorga todos los privilegios que tienen y disfrutaban de los habitantes de las dos Castillas, que de todos los españoles son los más apreciados por el rey católico, o que pueden tener y disfrutar a partir de ahora.

Luego, Felipe V impone el castellano como lengua única en España, da poderes a la iglesia católica para administrar todas las parroquias a nivel administrativo, y ocupa Cataluña y los reinos de Valencia y Mallorca con un ejército el cual, desde entonces hasta la actualidad, tiene prohibido usar el catalán. Y, por supuesto, desmantela el régimen institucional catalán, que históricamente pacta con el rey su soberanía en sus propias cortes, estableciendo una relación de igual a igual entre los poderes real y parlamentario, que está representando por los brazos eclesiástico, militar y popular.

Desde este Tratado de 1713, España condena a los catalanes a desaparecer como nación, y desea volver a hacerlo con la complicidad europea que, por lo visto, todavía no ha sabido juzgar debidamente su propia historia.

Retornando a la UE, resaltar que los mismos que empujan a los catalanes a desafiar al pretendiente Borbón al trono de España (Europa Occidental menos Francia y España), y que defienden con los catalanes la legitimidad de los Habsburgo en el siglo XVIII, han votado que la España Borbónica debe volver a condenar en Cataluña por los derechos concedidos en este Tratado, en el siglo XXI. Es así. España ya ha demostrado qué piensa hacer con los exiliados. Los condenará a la prisión por convocar un referéndum donde el pueblo catalán expresa que está harto de la represión española.

Europa Occidental, que es la génesis de la Unión Europea, no recuerda que los catalanes ayudaron a los Aliados a derrotar Hitler y a presionar a Franco a no darle más apoyo del que le da con la ocupación de Tánger y los 50.000 soldados de la División Azul que combate a los soviéticos junto a los nazis. Los catalanes de Nueva York, que presentan una apelación en las negociaciones previas a la fundación de la Organización de las Naciones Unidas, saben que esto es cierto. Esto ocurre en 1945, cuando cae Berlín ante la implacable respuesta soviética y luego norteamericana. Lo saben porque ellos fueron quienes colaboraron más estrechamente en la Operación Torch («Antorcha») que permite a las tropas estadounidenses ocupar el Norte de África y comenzar el ataque al nazismo desde el sur de Europa. Trabajan para la OSS, la Office of Strategic Services, que es la génesis de la CIA, que se funda en 1947.

Esta historia no se conoce. No aparece en los libros de historia. Pero es cierta, y así figura en la documentación de esta comunidad catalana, junto a las memorias de Josep Carner Ribalta y de Josep Anton Gibernau.

Para más información, los catalanes y los vascos exiliados se conjuran para someter al general Franco (un militar fascista que fuerza con varios apoyos la sublevación del ejército español y ocupa España junto a Hitler y Mussolini entre los años 1936 y 1939) si éste deja el paso a los nazis para impedir la entrada de los

Aliados en el Mediterráneo. Pero Franco y su ejército fueron sobornados por británicos y estadounidenses, con la intermediación del banquero y empresario Juan March, y con dinero y presión entendieron que la vía nazifascista no les convenía, atendiendo a la enorme sensibilidad estratégica del estrecho de Gibraltar. Diez millones de dólares depositados en paraísos fiscales, que llegaron a Suiza, fueron bien invertidos. Fuente: Joan E. Garcés y otros estudios recientes basados en archivos desclasificados. Y eso Franco lo sabe, y lo tiene en cuenta a la hora de reprimir a los pueblos catalán y vasco, de la misma manera que se sigue haciendo de forma sistemática después de su muerte, por parte de todos los españoles que todavía creen que son pueblos periféricos a los que hay que someter, y controlan a su manera los aparatos militar y judicial del estado, a la par que la monarquía y el sistema democrático, que en España nunca ha sido realmente una opción buscada.

Gracias a esta colaboración catalana con los Aliados durante la Segunda Guerra Mundial, y a otras muchas luchas que todavía no se han reconocido debidamente, existe la UE, y un proyecto europeo unificado tras vencer al fascismo, si bien este propósito no se consigue en España.

Pero eso no es todo. La Unión Europea no recuerda, o mejor dicho no debe saber, que con la Organización de las Naciones Unidas creada en 1945 (ONU) se pacta preservar el poder de Franco a cambio de su compromiso en devolver la Monarquía Borbón en España, lo que ha permitido que los crímenes del Franquismo no se juzguen ni se condenen. La razón es el control del bloque capitalista de Gibraltar, como puerto estratégico. Y eso, en España, se entiende como una victoria que ahora empuja a la justicia a suplicar poder juzgar, de nuevo, a los catalanes por haber desafiado la unidad de España bajo la supremacía castellana, que pacta en Europa el Tratado de Utrecht.

La Unión Europea está en manos de políticos digámosle mediocres (habrá excepciones, claro, pero son una minoría), que no aprenden las lecciones de la Historia, y siguen creyendo con el derecho de España de juzgar a los propios pueblos que somete, confundiendo los derechos de guerra con su superioridad moral.

Por todo lo dicho, la historia pone las cosas en su sitio, y vuelve repetirse si no se aprende la lección.

En la apelación de 1945, presentada por la Delegación de los Estados Unidos del Consejo Nacional de Cataluña de Londres, que contaba con el apoyo documentado de las comunidades catalanas del continente americano, representando unos 70.000 individuos,

Cataluña P I D E de las Naciones Unidas:

1. a) *QUE su retrasado caso de liberación nacional sea, desde ese momento, puesto a la orden del día como un caso que necesita inmediata atención.*
2. b) *QUE su reclamación de autogobierno sea registrada para solución inmediata bajo los principios y las cláusulas de la Carta del Atlántico, independientemente de cualquier solución política que sea planteada para España.*
3. c) *QUE su posición dentro de la organización política de España sea decidida por Cataluña misma, a través de plebiscito de los catalanes nacionales, después de reconocido su status de nación.*
4. d) *QUE cualquier otra desavenencia o disputa entre Cataluña y España sea sometida para ser oída ante el Consejo de las Naciones Unidas o la Corte Internacional de Justicia.*

Al someter esta reclamación de liberación nacional ante esta Conferencia y ante la opinión pública internacional, Cataluña espera justicia de las Naciones Unidas.

La apelación fue recibida por el Secretario General de la Conferencia de Organización Internacional de las Naciones Unidas celebrada en San Francisco. Y se informó que se tendría en cuenta, pero la respuesta no vino entonces. Está pendiente. Luego, con la votación del Parlamento Europeo se pone de manifiesto que la UE no es la vía catalana, que es también la española, para recomponer los errores y los abusos de la historia. Ahora la vía es, y nunca ha dejado de serlo, la ONU, si bien ésta deberá, también, repensarse a sí misma, y valorar por qué tiene un Consejo Permanente con derecho a veto formado por las naciones que vencen en la Segunda Guerra Mundial. Los EUA, Rusia, el Reino Unido e Irlanda del Norte, China y Francia. Ya va siendo hora que la ONU dé un paso adelante, y todos los pueblos se reconozcan para que aprendan a respetarse y a tratarse entre iguales, en paz y con una idea común que sea justa y real.

Para quien esté interesado en la historia de los catalanes de Nueva York, tiene a su disposición el libro *Els catalans apel·len a les Nacions Unides: d'Utrecht a San Francisco, passant per Nova York (1713-1945-2017)*, editado por Llibres de l'Índex y escrito por el autor de este artículo. La información que se publica en él es, como se ha dicho, novedosa y parte inédita.

(*) Dr. Andreu Marfull Pujadas, Profesor en Planificación y Geografía Urbana a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México.